

Señor Juez

A su Despacho el presente proceso VERBAL (Prueba Extraprocesal-Exhibición de Documentos para la Transcripción o Reproducción), No. 2021-00093, la cual fue subsanada y está pendiente para su admisión.- Sírvase resolver.-

Barranquilla, Mayo 10 de 2021.-

HELLEN MARIA MEZA ZABALA
LA SECRETARIA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, Mayo Diez (10) de dos mil veintiuno (2021).

Mediante reparto le correspondió a este juzgado la presente demanda VERBAL (Prueba Extraprocesal -Exhibición de Documentos para la Transcripción o Reproducción) con radicación No. 08001-31-53-007-2021-00093-00, en la que figuran como parte solicitante -demandante DAYSI RAQUEL TORRES VERGARA, a través de apoderado judicial Dr. RODOLFO MIRANDA BARROS en contra SAFEAL GROUP S.A.S. identificada con NIT. 901.021.852-7, representada legalmente por FELIPE ENRIQUE VIÑAS ACOSTA o quien haga sus veces.

Ingresada al despacho y una vez verificado que cumple los requisitos formales para el presupuesto de admisión, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: ADMITASE la presente solicitud de Practica de prueba Extraprocesal de Exhibición de Documentos para la Transcripción o Reproducción, que presenta la señora DAYSI RAQUEL TORRES VERGARA, identificada con la C.C. 1.050.004.587, mediante apoderado judicial Dr. RODOLFO MIRANDA BARROS, en contra de SAFEAL GROUP S.A.S. identificada con NIT. 901.021.852-7, representada legalmente por FELIPE ENRIQUE VIÑAS ACOSTA o quien haga sus veces.

SEGUNDO: Señálese el día 31 de Mayo de 2021 a las 9:30 a.m. para llevar a cabo la diligencia de Exhibición de Documentos para la Transcripción o Reproducción, que debe realizar SAFEAL GROUP S.A.S. a través de su representada legal FELIPE ENRIQUE VIÑAS ACOSTA o quien haga sus veces.

TERCERO: Notifíquese este auto al citado de conformidad con los artículos 291 y 292 CGP y con no menos de cinco (5) días de antelación a la fecha de la respectiva diligencia de conformidad con el art. 183 ibidem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR AUGUSTO ALVEAR JIMENEZ
JUEZ.

Rad. 2021-00093 Verbal
Olr.